



RES - 2026 - 156 - CD-ECO # UNNE

Sesión 16/04/2026

VISTO:

El Expediente N° 2025-29822; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución N° 2025-623-CD**, para la provisión de **un (1) cargo de Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la unidad curricular **Administración de las Remuneraciones** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Que, en el período de inscripción, se recibió la inscripción de: Noelia Quintana y Brenda Soledad Torres;

Que, obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que, no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que, se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Graduados Adscriptos, aprobada por **Resolución N° 2025-254-CD**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 16-04-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución N° 2025-623-CD**, para la provisión de un (1) cargo de **Graduado**



Adscripto Ad-Honorem en la unidad curricular **Administración de las Remuneraciones** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, que establece el siguiente orden de mérito: 1) Noelia Quintana y 2) Brenda Soledad Torres.

ARTICULO 2º: Designar a la **Licenciada Noelia Quintana– DNI N° 30.518.155**, como **Graduada Adscripta Ad-Honorem** de la unidad curricular **Administración de las Remuneraciones**, a partir del 16 de abril de 2026 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 3º: Establecer que la **Licenciada Noelia Quintana**, en el desempeño de sus funciones de **Graduada Adscripta** deberá ajustarse a lo establecido en la **Resolución N° 2025-254–CD**.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas